



ACTA DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL
ELECTORAL DE **AKIL**, DE FECHA **2 DE ABRIL** DEL AÑO 2021.

En el municipio de **Akil**, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **10** horas con **00** minutos, del día **2 de abril** del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de **Akil**, ubicado en el predio número **48** de la calle **25**, entre **20** y **22** de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente **sesión extraordinaria**.

En uso de la palabra, C. **Raúl Becerra García** Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenos días señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de **Akil**, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las **10** horas con **00** minutos del día **2 de abril** del año 2021 damos inicio a la presente **sesión extraordinaria**.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, C. **Raúl Becerra García** de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto del orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretario Ejecutivo C. **Claudio Cab Nic** da cuenta de la asistencia en la presente Sesión, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. **Luis Alberto Cab Ucan**,
Consejera Electoral, C. **Gemima May Puc**,
Consejero Presidente C. **Raúl Becerra García** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. **Claudio Cab Nic** con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Revolucionario Institucional, C. **Huygens Amir Yah May**
Partido de la Revolución Democrática, C. **Rinser Adrian Nah Cante**
Partido del Trabajo, C. **Lazaro Chan Nic**
Partido Verde Ecologista de México C. **Asunción Colli Chable**
Partido Morena **Rudy Arcangel Avila Avila**

De los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto.

Asunción Colli Chable



Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto dos de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el consejero presidente existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. -----

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número tres del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número cuatro, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos. -

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Lectura de oficios recibidos por este **Consejo Electoral Municipal**.
6. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **Akil**.
7. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **PARTIDO ACCION NACIONAL** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **Akil**.
8. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **Akil**.
9. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **PARTIDO DEL TRABAJO** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **Akil**.
10. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación



- proporcional, postulados por el **PARTIDO NUEVA ALIANZA** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de Akil.
11. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de Akil.
 12. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de Akil.
 13. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
 14. Lectura y aprobación del acta de la sesión.
 15. Declaración de haberse agotado todos los puntos de la orden del día.
 16. Clausura de la sesión.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

- 1.- Circular DEOPC/03/2021 con fecha 22 de marzo del 2021 en la cual se instruye a los consejos municipales para que le den seguimiento y supervisión de las actividades relacionadas con la implementación y operación del programa de resultados electorales preliminares (PREP) en los centros de acopio y transmisión de datos (CATD) -----
- 2.- Oficio sin número del Partido Verde Ecologista de México con fecha 24 de Marzo del 2021 en la cual nombra como representante propietario a la c. Asunción Colli Chablé y al C. Nicolás Ocampo Mex como suplente -----
- 3.- Oficio DEOEPC/203/2021 con fecha 25 de marzo del 2021 del Consejo General en la cual remite ante este consejo municipal la documentación correspondiente del partido Movimiento Ciudadano en la cual solicita su registro correspondiente de la planilla a regidores por el municipio de Akil para el periodo electoral 2020 – 2021 -----
- 4.- Acuerdo CG -036/2021 (enviado de manera digital) con fecha 26 de marzo del 2021 por el que se modifica el punto de acuerdo CG – 013/2021 con fecha 14 de febrero del 2021. Punto de acuerdo modificado. Se instruye a los consejeros municipales electorales para que den seguimiento y supervisión de las actividades relacionadas con la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) en los Centros de Acopio y Transmisión (CATD). -----



5. Oficio sin número del Partido Acción Nacional en la cual informa el registro de la planilla de candidatos a regidores para el proceso electoral 2020 - 2021 con fecha 27 de marzo del 2021. -----

6.- Circular DEOPC/05/2021 con fecha 27 de marzo del 2021 en la cual se remite de manera digital el acuerdo CG- 043/2021 con fecha 27 de marzo mediante el cual se amplía el plazo de registro de candidaturas a diputaciones y ayuntamientos en el proceso electoral ordinario 2020- 2021 para que concluya el día 31 de marzo del 2021. -----

7.- Oficio DEOEPC/221/2021 con fecha 27 de marzo del 2021 del Consejo General en la cual remite ante este consejo municipal la documentación correspondiente del partido Acción Nacional en la cual solicita su registro correspondiente de la planilla a regidores por el municipio de Akil para el periodo electoral 2020 – 2021 -----

8.- Circular DEOPC-06/2021 por medio del presente se remite el catálogo de productos cartográficos de la distritación local del estado de yucatan el cual se envía el link para su descarga. -----

9.- Oficio sin número con fecha 29 de marzo del 2021 por parte de la C. Reyna María Téllez May en la cual manifiesta su renuncia de carácter irrevocable como representante propietaria del partido acción nacional. -----

10.- Oficio DEOEPC/236/2021 con fecha 29 de marzo del 2021 del Consejo General en la cual remite ante este consejo municipal la documentación complementaria correspondiente del partido Acción Nacional relativa al formulario de registro correspondiente de la planilla a regidores por el municipio de Akil para el periodo electoral 2020 – 2021. -----

11.- Oficio DEOEPC/226/2021 con fecha 29 de marzo del 2021 del Consejo General en la cual remite ante este consejo municipal la documentación correspondiente del partido de la Revolución Democrática en la cual solicita su registro correspondiente de la planilla a regidores por el municipio de Akil para el periodo electoral 2020 – 2021. -----

12.- Oficio DEOEPC/239/2021 con fecha 29 de marzo del 2021 del Consejo General en la cual remite ante este consejo municipal la documentación correspondiente del partido verde ecologista de México en la cual solicita su registro correspondiente de la planilla a regidores por el municipio de Akil para el periodo electoral 2020 – 2021. -----

13.- Oficio DEOEPC/249/2021 con fecha 30 de marzo del 2021 del Consejo General en la cual remite ante este consejo municipal la documentación correspondiente del partido del trabajo en la cual solicita su registro correspondiente de la planilla a regidores por el municipio de Akil para el periodo electoral 2020 – 2021. -----

14.- Oficio sin número con fecha 31 de marzo del 2021 por parte de la C. Yulissa Marisol Montalvo Dzul en la cual manifiesta su renuncia de carácter irrevocable como representante suplente del partido acción nacional. -----

Asunción Galli Chorbis

[Handwritten signatures]



15.- Oficio DEOEPC/260/2021 con fecha 01 de abril del 2021 del Consejo General en la cual remite ante este consejo municipal la documentación correspondiente del partido nueva alianza en la cual solicita su registro correspondiente de la planilla a regidores por el municipio de Akil para el periodo electoral 2020 – 2021-----

16.- Oficio DEOEPC/261/2021 con fecha 01 de abril del 2021 del Consejo General en la cual remite ante este consejo municipal la documentación correspondiente del partido encuentro solidario en la cual solicita su registro correspondiente de la planilla a regidores por el municipio de Akil para el periodo electoral 2020 – 2021 -----

17.- Oficio DEOEPC/267/2021 con fecha 01 de abril del 2021 del Consejo General en la cual remite ante este consejo municipal la documentación correspondiente del partido revolucionario institucional en la cual solicita su registro correspondiente de la planilla a regidores por el municipio de Akil para el periodo electoral 2020 – 2021 -----

18.- Oficio DEOEPC/289/2021 con fecha 01 de abril del 2021 del Consejo General en la cual remite ante este consejo municipal la documentación correspondiente del partido morena en la cual solicita su registro correspondiente de la planilla a regidores por el municipio de Akil para el periodo electoral 2020 – 2021 -----

19.- Oficio sin número del Partido de la Revolucion Democratica con fecha 29 de Marzo del 2021 en la cual nombra como representante propietario al c. Juan Carlos Ortegón Buenfil y al C. Julio Cesar Navarrete Zapata

Asi mismo menciono que a las 10:04 horas se integra a la mesa de sesión el representante del partido de la revolución democrática

20.- Oficio sin número del Partido Accion Nacional con fecha 1 de Abril del 2021 en la cual nombra como representante propietario a la c. Isidora Mendicuti NicAsunción Colli Chablé y al C. Nicolás Ocampo Mex como suplente

Seguidamente menciono que se integra a la mesa de sesión el representante del partido acción nacional.-----

Seguidamente el consejero presidente menciono lo siguiente Con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaro formalmente incorporadas a la representación del siguiente Partido Político: Partido Verde Ecologista de Mexico a este Consejo Electoral Municipal de Akil y a sus actividades. Con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, se procederá a tomar la Protesta Constitucional a las representaciones de los partidos políticos por medio escrito.-----

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe punto número seis de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y

Asuncion Colli Chablé



candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político **Partido Movimiento Ciudadano** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **Akil**, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el **Partido Movimiento Ciudadano** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta procedente registrar la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **Akil**, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/AKIL/002/2021**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó al Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/AKIL/002/2021** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido Movimiento Ciudadano** por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/AKIL/002/2021** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido Movimiento Ciudadano** había sido aprobado por **Unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe punto número **siete** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político **Partido Acción Nacional** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **Akil**, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el **Partido Acción Nacional** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta procedente registrar la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **Akil**, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/AKIL/003/2021**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento



respectivo, instruyó al Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/AKIL/003/2021** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido Acción Nacional** por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/AKIL/003/2021** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido Acción Nacional** había sido aprobado por **Unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe punto número **ocho** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político **Partido de la Revolución Democrática** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **Akil**, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el **Partido de la Revolución Democrática** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta procedente registrar la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **Akil**, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/AKIL/004/2021**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó al Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/AKIL/004/2021** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido de la Revolución Democrática** por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/AKIL/004/2021** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido de la Revolución Democrática** había sido aprobado por **Unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe punto número **nueve** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía

Asunción Coll. Charle

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político **Partido del Trabajo** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Akil, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el **Partido del Trabajo** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta procedente registrar la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Akil, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/AKIL/005/2021**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó al Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/AKIL/005/2021** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido del Trabajo** por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/AKIL/005/2021** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido del Trabajo** había sido aprobado por **Unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe punto número diez de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político **Partido Nueva Alianza** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Akil, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el **Partido Nueva Alianza** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta procedente registrar la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Akil, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/AKIL/006/2021**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo,

Asunción Galli Chable

instruyó al Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/AKIL/006/2021** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido Nueva Alianza** por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantara la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/AKIL/006/2021** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido Nueva Alianza** había sido aprobado por **Unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe punto número **once** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político **Partido Encuentro Social** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **Akil**, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el **Partido Encuentro Social** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta procedente registrar la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **Akil**, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/AKIL/007/2021**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó al Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/AKIL/007/2021** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido Encuentro Social** por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantara la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/AKIL/007/2021** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido Encuentro Social** había sido aprobado por **Unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe punto número **doce** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y



candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político **Partido Verde Ecologista de México** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **Akil**, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el **Partido Verde Ecologista de México** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta procedente registrar la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **Akil**, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/AKIL/008/2021**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó al Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/AKIL/008/2021** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido Verde Ecologista de México** por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/AKIL/008/2021** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido Verde Ecologista de México** había sido aprobado por **Unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **trece**, siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de **25** minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta. -----

Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del Proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en

A sanción Calk Chublé

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

uso de la voz siendo las **10** horas con **41** minutos declara un receso de **25** minutos regresando a las **11** horas con **04** minutos. -----

Siendo las **11** horas con **04** minutos, se reanuda la presente **Sesión Extraordinaria**, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión. -----

A continuación, la Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. **Luis Alberto Cab Ucan**,
Consejera Electoral, C. **Gemima May Puc**,
Consejero Presidente C. **Raúl Becerra García** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. **Claudio Cab Nic** con derecho a voz, pero sin voto. -----

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. **Isidora Mendicuti Nic**
Partido Revolucionario Institucional, C. **Huygens Amir Yah May**
Partido de la Revolución Democrática, C. **Rinser Adrian Nah Cante**
Partido del Trabajo, C. **Lazaro Chan Nic**
Partido Verde Ecologista de México C. **Asunción Colli Chable**
Partido Morena. C, **Rudy Arcangel Avila Avila**

De los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto.

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **catorce** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo la dispensa de la lectura de acta de la **sesión extraordinaria**, con fundamento en el artículo 17 inciso 5 del reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por lo que el Secretario Ejecutivo, pregunta a los integrantes del Consejo si existe observación alguna, sobre la dispensa de la lectura del acta de la presente Sesión del Consejo Municipal Electoral de **Akil** de fecha **2 de abril** de 2021. Una vez realizada la dispensa, el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la **sesión extraordinaria** del Consejo Municipal de **Akil** de fecha **2 de abril** de 2021 ; y no habiéndola, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario

Ejecutivo C. **Claudio Cab Nic** informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto 3 votos a favor. -----

Acto seguido el Consejero Presidente C. **Raúl Becerra García**, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **quince** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día. -----

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **Diecisis** del Orden del Día, el Consejero Presidente C. **Raúl Becerra García**, dio por clausurada la **Sesión Extraordinaria** del día **2 de abril** de 2021, siendo las **11 horas con 09 minutos**. -----

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente **Sesión Extraordinaria** a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -----



C. RAUL BECERRA GARCIA
CONSEJERO PRESIDENTE



C. CLAUDIO CAB NIC
SECRETARIO EJECUTIVO



C. GEMIMA MAY PUC
CONSEJERA ELECTORAL



C. LUIS ALBERTO CAB UCAN
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS



C. ISIDORA MENDICUTI NIC
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ACCION NACIONAL



C. HUYGENS AMIR YAH MAY
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Atención Alli Charle



C. JUAN CARLOS ORTEGON BUENFIL
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCION DEMOCRATICA



C. LAZARO CHAN NIC
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DEL TRABAJO

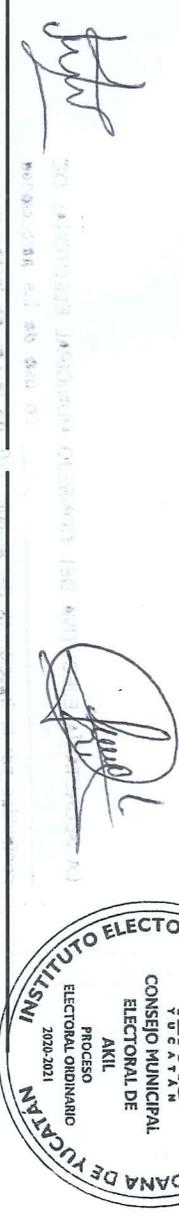
Asuncion Colli Chable

C. ASUNCION COLLI CHABLE
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO



C. RUDY ARCANGEL AVILA AVILA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
MORENA

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN




C. JUAN CARLOS ORTEGON BUENFIL
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCION DEMOCRATICA


C. LAZARO CHAN NIC
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DEL TRABAJO

Asuncion Colli Chable
C. ASUNCION COLLI CHABLE
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO


C. RUDY ARCANGEL AVILA AVILA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
MORENA





LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE ARISÍ en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento consta de 13 fojas(s) útiles) escritas) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para las efectos legales que proceden, expido la presente certificación en ARISÍ Yucatán, a 2 de ABRIL de 2021.

